



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

INFORME DE GESTIÓN

**DEL 1ER PERIODO LEGISLATIVO
JUL2006 - JUL2007**

Econ. MARIO PEÑA ANGULO
Congresista de la República

PRESENTACION

En ésta Primera Legislatura que comprende el periodo de Julio2006/Julio2007, quiero rendir cuenta de mi gestión parlamentaria ante la población loreтана y ante el país en general, presentando un informe detallado de mi labor desarrollada, la misma que la he centrado en tres grandes funciones como lo son: Legislativa, Fiscalizadora y de Representación, todo ello, orientado a lograr el bienestar general y desarrollo de la población regional a la que represento y en beneficio de la sociedad en general, pero haciendo especial énfasis en las localidades y zonas mas deprimidas y en estado de extrema pobreza, pues esa tarea es a la que me comprometí al recibir el respaldo popular de mis electores en las ultimas elecciones generales; por lo que éste informe no es más que la síntesis de mi trabajo parlamentario que con responsabilidad y entrega, desplegué durante este primer año como representante de la Región Loreto.

Así tenemos que, dentro de mi labor legislativa he suscrito 114 iniciativas de ley en autoría y coautoría, las mismas que se han elaborado de acuerdo a los múltiples requerimientos de nuestra población, con la finalidad de atender sus necesidades básicas y procurar su desarrollo social y económico, como natural aspiración de todos los pueblos de nuestra Nación. Es preciso señalar que de las iniciativas de ley, que se han presentado durante este primer periodo legislativo, 12 de ellas, ya se logró su aprobación y se convirtieron en Leyes promulgadas y publicadas en el diario Oficial El Peruano; sin embargo, muchas de las iniciativas aún no han sido dictaminadas por las respectivas comisiones de trabajo, por razones de limitación de tiempo pero es seguro que en la próxima legislatura serán tratados, estudiados, debatidos y aprobados, por cuanto son temas que resultan de vital interés para la Región Loreto y para el país en general.

De otro lado, el presente resumen comprende mi labor fiscalizadora que cumplí durante este primer año de labor, dentro de la cual he participado en varias comisiones y subcomisiones investigadoras de las diversas entidades y organismos del Estado, no sólo en los temas del correcto manejo y cuidado de los recursos económicos del Estado sino también, en la buena marcha de las instituciones, en la supervisión de las autoridades (funcionarios y servidores del estado) para que cumplan con lo dispuesto por las leyes vigentes y no vulneren el marco legal que nos impera, todo ello, dentro del marco de mis atribuciones y facultades constitucionales como parlamentario.

Asimismo, en cuanto a mi labor de Representación y Enlace, he promovido y canalizado ante las diversas Entidades y Organismos del Estado, los diversos requerimientos de necesidades básicas de la población loreтана y de la sociedad en general a fin de que sean atendidos en sus requerimientos que pasan por atender sus derechos e intereses de orden prioritario. Es así que entre las entidades a las que hemos recurrido permanentemente tenemos al: Congreso de la República y sus Comisiones de Trabajo, Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, ESSALUD, ONP, Poder Judicial, Ministerio Público y otras entidades del sector público y privado, cuyas respuestas y resultados concretos ya hemos puesto en conocimiento de los interesados y de las instituciones solicitantes, para que sean beneficiadas y en todo caso, para que adopten las acciones correspondientes del caso.

El detalle del presente resumen de gestión que a continuación se relata, ilustrará de la mejor manera mi labor cumplida durante este primer periodo legislativo, que tuvo por finalidad lograr un mejor bienestar y

desarrollo social de Loreto y del país en general, finalidad en la que continuaremos trabajando desde este despacho congresal.

I.-CARGOS QUE ASUMÌ EN EL CONGRESO

PERIODO LEGISLATIVO 2006 / 2007

- **Consejo Directivo**
cargo: Miembro Titular
- **Comisión Ordinaria Fiscalización y Contraloría**
cargo: Miembro Titular
- **Comisión Ordinaria Presupuesto y Cuenta General de la República**
cargo: Miembro Titular - Secretario
- **Comisión Ordinaria Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología**
cargo: Miembro Accesorio
- **Comisión Ordinaria Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**
cargo: Miembro Accesorio
- **Comisión Ordinaria Energía y Minas**
cargo: Miembro Accesorio
- **Comisión Especial Encargada de Evaluar la Recomendación N° 193 de la OIT y formular un nuevo marco jurídico para las cooperativas**
cargo: Miembro Titular - Secretario
- **Comisión Especial de Cambio Climático y Biodiversidad**
cargo: Miembro Titular - Vicepresidente

II.- LABOR LEGISLATIVA:

A la fecha de hoy, he presentado en autoría y en coautoría un total de 114 iniciativas de Ley. Entre los que más destacan y son de mi propia autoría puedo citar los siguientes:

1.- Proyecto de ley n°156 sobre creación de consejo nacional de política criminal (conapocrim)

Propongo crear un Organismo Público especializado denominado **Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOCRIM)** para que se encargue de estudiar, prevenir y formular políticas de erradicación de los actos de delincuencia que imperan a lo largo y ancho del país, para cuyo efecto, lo faculta a planificar, implementar y ejecutar un programa nacional de política criminal del estado, que vincule a todas las esferas del estado partiendo de nuestra realidad nacional y tomando criterios e instrumentos internacionales de política criminal de otros países. Dicho organismo estará adscrito a la PCM y su misión será reducir y/o erradicar los elevados índices de criminalidad imperante hoy en día en nuestra sociedad

2.- Proyecto de ley n°397 sobre creación de zonas económicas especiales de desarrollo en loreto

Propongo establecer Zonas Económicas Especiales para el Desarrollo de Loreto (ZEEDELORETO), estableciendo un periodo de 30 años de exoneración de todo impuesto creado o por crearse, para aquellas personas y empresarios que desean invertir en actividades productivas en Loreto, tanto en temas de comercio, industria y turismo, considerando sus grandes potencialidades por desarrollar, recursos forestales, productos agrarios, pecuarios, fauna, petróleo, atractivos turísticos, etc. con esta iniciativa se procura generar nuevas fuentes de empleo productivo y convertir a Loreto en un polo de desarrollo regional.

Esta iniciativa de ley, ha sido aprobada por la Comisión de Comercio Exterior, pero con un texto sustitutorio que propone la "Ley para el Desarrollo Turístico y Promoción de la Inversión en Infraestructura Turística de Loreto, tema que se encuentra pendiente de debate y aprobación por el Pleno o Comisión

Permanente del Congreso”, vale decir, se recoge el planteamiento de la iniciativa en lo que concierne al tema turístico.

3.- Proyecto de ley n°593 sobre incremento del canon petrolero del 10 al 20% ad valorem, para Loreto

Propongo incrementar el canon petrolero al 20% ad valorem sobre la producción total de petróleo, pues siendo Loreto el departamento que contribuye al país con más del 60% del total de producción de petróleo nacional, es justo que se beneficie con un mayor monto. Además, el petróleo no es un recurso inacabable. Por consiguiente, siendo Loreto el departamento que más contribuye al país, es justo que se beneficie con un monto mayor de canon, máxime, cuando las tarifas eléctricas más caras del país se pagan en Loreto. Además, el proyecto dispone que del porcentaje total de canon un 10% sea invertido obligatoriamente en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública y gasto social.

4.- Proyecto de ley n°670 sobre creación de superintendencia nacional de medicamentos, insumos y drogas:

Propongo otorgar autonomía a la hoy Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (Digemid) convirtiéndola en una **Superintendencia Nacional de Medicamentos Insumos y Drogas, con alcance Nacional, con autonomía técnica - normativa, económica, administrativa, presupuestal y financiera**, para que así pueda cumplir su labor de control y vigilancia en forma eficiente sobre los medicamentos que llegan al consumo de la población, pues hoy en día existen muchas denuncias sobre venta informal e ilegal de medicamentos y otros productos farmacéuticos por parte de establecimientos informales, no autorizados ni regentados por profesionales competentes. Por consiguiente, con autonomía, capacidad normativa, mayores recursos humanos, mejor infraestructura y mayores recursos económicos podrá garantizar la salud de la población, sobre todo de nuestros niños, adolescentes, madres y ancianos a quienes debemos proteger.

5.- Proyecto de ley n°592 sobre reforma constitucional del artículo 176º y ss de la constitución relacionados con los organismos electorales

Propongo mejorar la especialización y competencia que debe cumplir cada organismo e institución vinculado al sistema electoral, como el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), oficina nacional de procesos electorales (Onpe), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (reniec), para lo cual propone reformar la constitución regulando una adecuada distribución de facultades y competencias entre los organismos administrativos y jurisdiccionales en materia de procesos electorales con el objetivo de otorgar una mayor seguridad jurídica en materia electoral y con ello sostener el prestigio ya obtenido por dichas entidades que vienen cumpliendo un importante rol en nuestra vida democrática.

6.- Proyecto de ley n°897 sobre reforma constitucional del artículo 158º de la constitución, a fin de establecer nueva forma de designación del fiscal de la nación

Propongo una nueva fórmula de designación a fin de dotar al fiscal de la nación de una mayor legitimidad y transparencia en el cargo, estableciendo que en su elección participen todos los fiscales titulares del ámbito nacional del Ministerio Público, pues es justo que quienes laboran en dicha institución sean quienes elijan a su máximo representante para que los gobierne y no como ha venido ocurriendo últimamente, en que sólo se reúnen tres (ahora ya son 4 fiscales supremos titulares) y entre ellos se decide quien será el nuevo fiscal de la nación. Al respecto conviene recordar que durante el decenio del régimen del señor Fujimori esta particular forma de designación ocasionó serios problemas de corrupción pues como eran tres, se convencía a uno de ellos para que vote a favor del otro y así decidía quien ocupaba el máximo cargo, con lo cual las irregularidades e ilicitudes seguían sin control ni investigación pues la ex fiscal blanca Nélida Colán nunca investigó ninguna denuncia contra ningún funcionario de dicho gobierno. Propongo además reducir el periodo del cargo de fiscal de la nación dos a tres años, sin posibilidad de reelección, homologándolo al igual que el presidente de la corte suprema de justicia.

7.- Proyecto de ley n°953 sobre reforma constitucional del artículo 41º de la constitución, y art.36º y 80º del código penal que establece la imprescriptibilidad de los delitos cometidos contra el patrimonio del estado e impone inhabilitación perpetua para el ejercicio de la función pública

Propongo que el derecho del Estado para perseguir y sancionar los delitos que afecten su patrimonio sean imprescriptibles en el tiempo, vale decir, que tal derecho siga latente indefinidamente, sin límite de tiempo, pues considero que sólo de esa forma se puede combatir la corrupción imperante en estos últimos años, corrupción que trae como consecuencia la postergación del desarrollo de nuestros pueblos, pues los servicios y bienes que debían percibir no son materializados porque el corrupto se ha apoderado indebidamente del patrimonio del estado, de los recursos del estado para provecho particular.

Además con esta iniciativa, se busca restablecer el orden moral, la justicia, la estabilidad y la paz de nuestra nación; asimismo, propone como medida complementaria que todo condenado por delito contra el patrimonio del Estado sea inhabilitado de manera perpetua para que jamás vuelva a ejercer cargo público alguno, pues no es justo que habiendo cometido perjuicio al patrimonio del Estado, pasado un tiempo en forma alegre retornen al país y vuelvan a ejercer la función pública, como si nada hubiera pasado.

8.- Proyecto de ley n°1128 que propone restituir beneficios e incentivos tributarios en la región Loreto

Propongo modificar el contenido del decreto legislativo 978, a fin de excluir de su contenido y alcances a la provincia de alto Amazonas, puesto que las exoneraciones tributarias de las que venía gozando dicha parte del territorio Loreto, venían sirviendo como un mecanismo de compensación e incentivo por los altos costos que supone invertir y producir bienes y servicios en la amazonía debido a sus accidentadas zonas geográficas; por tales razones, las exoneraciones son importantes pues constituyen un mecanismo de atracción de inversiones, ya que su retiro originará indefectiblemente el inmediato retiro de las inversiones con sus consecuentes perjuicios colaterales como el aumento del desempleo, el encarecimiento de los bienes y servicios y la elevación del costo de vida de los pobladores Loreto.

9.- Proyecto de ley n°1252 que propone generar garantías jurídicas en la inversión privada y restituir beneficios e incentivos tributarios en la región Loreto

Propongo modificar el contenido de los decretos legislativos 977 y 978, a fin de generar confianza en los empresarios que realizan inversiones en nuestra amazonía, dotar de seguridad jurídica a sus inversiones, proponiendo un régimen tributario más flexible y acorde a la realidad geográfica de la zona, con plazos mayores de incentivos y beneficios tributarios para los empresarios, excluyendo paralelamente del contenido y alcances del decreto legislativo 978 a la provincia de alto Amazonas, pues dicha norma eliminó las exoneraciones tributarias en la referida provincia; vale decir, se trata de un proyecto más integral que el aludido en el ítem anterior pues restituye las exoneraciones tributarias en la provincia de alto Amazonas para que siga gozando de un mecanismo compensatorio tributario, debido a los altos costos que supone invertir en la accidentada zona geográfica de Loreto, y otorga seguridad jurídica a los inversionistas, advirtiendo que de no corregirse dicha situación, indefectiblemente se generará el retiro de las inversiones con sus consecuentes perjuicios colaterales como son el aumento del desempleo, el encarecimiento de los bienes y servicios y la elevación del costo de vida de los pobladores Loreto.

10.- Proyecto de ley n°1352 que propone transferir las oficinas de control institucional (OCI) u órganos de control interno de los diferentes organismos y entidades del sector público sujetos a control, hacia la esfera de la Contraloría General de la República

Propongo transferir todas las oficinas de control institucional u órganos de control interno de los diferentes organismos, entidades, ministerios, instituciones del estado, sujetos a control, para ser considerados dentro de las esferas de la Contraloría General de la República, como una forma de dotar de mayores garantías de autonomía, imparcialidad, independencia y confiabilidad a los procesos de investigación, fiscalización y control del manejo y administración de los recursos económicos del estado, como una forma de contribuir en la disminución o erradicación de los índices de corrupción concernientes al manejo

y administración de la cosa pública, pues, el actual sistema no permite garantizar una independencia y autonomía en las investigaciones de las OCI por cuanto sus jefes son designados y remunerados por los titulares de los sectores públicos, sujetos a control, lo que es un contrasentido que urge corregir, ya que, como podemos investigar al que nos paga y nos nombra o designa, simplemente no podemos hacerlo, existen presiones que no permiten dar las garantías de imparcialidad en dichas investigaciones.

PROYECTOS DE LEY SUSCRITOS EN COAUTORIA QUE FUERON CONVERTIDOS EN LEYES:

- **LEY 28882 LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DOMICILIARIA 15/09/2006**
- **Ley 28896 REDUCE EL SOBRECOSTO DEL PASAPORTE Y DEROGA LA LEY N° 27103 23/10/2006**
- **Ley 28945 REORDENAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS 22/12/2006**
- **Ley 28947 MODIFICA LOS ARTÍCULOS 266º, 267º, 268º, 269º Y 291º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES 22/12/2006**
- **Ley 28950 TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS 15/01/2007**
- **Ley 28970 CREA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS 26/01/2007**
- **Ley 28977 LEY DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR 08/02/2007**
- **Ley 28982 REGULA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL TURISTA 05/03/2007**
- **Ley 28991 LEY DE LIBRE DESAFILIACIÓN INFORMADA, PENSIONES MÍNIMA Y COMPLEMENTARIAS Y RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA 26/03/2007**
- **Ley 28999 LEY DE PORTABILIDAD NUMÉRICA EN LOS SERVICIOS MÓVILES 03/04/2007**
- **Ley 29032 ORDENA LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA O ACTA DE NACIMIENTO CUANDO EL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD O MATERNIDAD SE REALIZA CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN 04/06/2007**
- **Ley 29038 LEY QUE INCORPORA LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL PERÚ (UIF-PERÚ) A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVAS DE FONDOS DE PENSIONES 11/06/2007.**

III.- LABOR DE FISCALIZACIÓN:

COMO INTEGRANTE DE COMISIONES Y SUBCOMISIONES INVESTIGADORAS

1.- EN COMISION INVESTIGADORA CONFORMADA POR EL PLENO DEL CONGRESO, PARA INVESTIGAR LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS DURANTE EL GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALEJANDRO TOLEDO

Participé como miembro titular de dicha Comisión que investiga los presuntos actos de corrupción del ex presidente Alejandro Toledo, que investiga los casos de la "Donación de US\$10,000 dólares americanos a la Fundación Pacha por el Cambio", la "Malversación de fondos en la entidad CONAPA", la "Malversación de fondos en la construcción de la Carretera Cabana (Ancos-Tauca-Huandoval)", la malversación de fondos en Palacio de Gobierno y otros temas.

Actualmente se encuentra pendiente de votación el informe final de la investigación de los temas.

2.- EN SUBCOMISION INVESTIGADORA DE LA COMISION DE FISCALIZACION Y CONTRALORIA PARA INVESTIGAR IRREGULARIDADES EN EL INGRESO Y CONTRATACION DE PERSONAL A LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO DURANTE EL PRESENTE GOBIERNO

Participé como miembro titular de la subcomisión encargada de fiscalizar la transparencia en el ingreso y contratación de personal en el sector público, garantizando que este acceso sea sólo por concurso público, basándose en el mérito, competencia e idoneidad de los concursantes.

3.- EN SUBCOMISION INVESTIGADORA DE LA COMISION DE FISCALIZACION Y CONTRALORIA PARA INVESTIGAR LA SUSCRIPCION Y EJECUCION DE OBRAS AL AMPARO DEL CONVENIO INTERNACIONAL MARCO DE COOPERACION TECNICA FIRMADO ENTRE EL GOREL Y LA OEI

Presidí dicha subcomisión investigadora de las supuestas irregularidades cometidas en la suscripción y ejecución del convenio internacional suscrito entre el Gobierno Regional de Loreto (GOREL) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), mediante el cual se han ejecutado más de 60 obras de infraestructura, y han desembolsado un importe superior a los 144'612,000 nuevos soles, sin dejar de mencionar que de los compromisos de adendas y modificaciones suscritas respecto al Convenio Marco original, se han derivado y autorizado más obras que en total superan a las 120 obras, habiendo coordinado con la contraloría general para que ejecute una acción de control y alcance un informe detallado de los resultados a fin de establecer las responsabilidades de ley. Actualmente, se está terminando de elaborar el Informe Final con sus conclusiones y recomendaciones, el cual será elevado a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para los fines consiguientes.

4.- EN SUBCOMISION INVESTIGADORA DE LA COMISION DE FISCALIZACION Y CONTRALORIA PARA INVESTIGAR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES, MODIFICACIONES EN LA COMPOSICION SOCIETARIA, EVASION TRIBUTARIA E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES EN LA CENTRAL AZUCARERA CHUCARAPI PAMPA BLANCA S.A.

Participé como miembro integrante de dicha subcomisión, presidida por el congresista Pedro Santos Carpió, la que tiene por objetivo verificar las presuntas irregularidades cometidas durante el proceso de transferencia de acciones, modificaciones en la composición societaria, evasión tributaria e incumplimiento de pago de obligaciones laborales en la central azucarera Chucarapi Pampa Blanca S.A. Actualmente, la subcomisión ya emitió su informe final concluyendo que hubo conflicto de intereses por parte de algunos de sus accionistas, así como que la empresa azucarera Chucarapi Pampa Blanca S.A., tiene deudas pendientes de pago ante la SUNAT y sobre pago de beneficios sociales ante sus trabajadores, que incluso, cuentan con sentencia judicial firme, recomendándose finalmente que la Contraloría General emita un informe sobre las acciones de control desarrolladas sobre dicho tema.

5.- EN SUBCOMISION INVESTIGADORA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Participé como miembro titular de dicha subcomisión, presidida por el congresista Renzo Reggiardo Barreto, la que tiene por finalidad verificar las presuntas irregularidades cometidas durante la administración de los fondos del IPD.

6.- EN CONSTRUCCION DE LA CARRETERA IQUITOS-NAUTA:

Dirigí ante la señora Ministra de Transportes un oficio pidiéndole un informe detallado y documentada sobre el estado del proceso arbitral que se viene llevando a cabo entre el consorcio anaconda y el gobierno regional de Loreto y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para saber cuales fueron los resultados del proceso arbitral que se produjo a raíz de la construcción de dicha carretera. Asimismo, se ha solicitado a la señora Ministra que le informe sobre el proceso de mantenimiento y mejoramiento de dicha carretera y sobre la fiscalización del gasto presupuestal en dicho mantenimiento. Actualmente, el despacho se encuentra a la espera de recibir mayor información sustantiva para posteriormente promover el inicio una investigación, de ser necesario.

IV.- LABOR DE REPRESENTACION Y ENLACE CON EL PODER EJECUTIVO:

Canalicé una serie de pedidos y reclamos sobre necesidades básicas para la población Loreтана, ante las instancias pertinentes del poder ejecutivo. Así, solicité a los ministros de Energía y Minas, Transportes, Vivienda, Educación, Salud, Trabajo, Justicia, Producción, etc., mejorar las condiciones de infraestructura básica en todas las provincias y distritos de Loreto, mejorar las condiciones de electrificación, expedir el

reglamento de la ley 28832 para rebajar las tarifas eléctricas mediante el mecanismo de compensación (producto de ello se dictó el D.S. 069-2006-EM publicado el 28NOV2006), resolver el problema de la contaminación del Río Corrientes orientando que se constituya una Comisión de alto nivel y arribe a un acuerdo ya que los comuneros habían tomado los pozos de la empresa Plus Petrol (producto de ello se conformó una Comisión multisectorial y se suscribieron dos actas de acuerdo entre el Premier, Ministro de Energía y Minas y las comunidades nativas afectadas).

Del mismo modo, propuse mejorar el saneamiento, alcantarillado, mejorar las condiciones de las carreteras, de los puertos, de los aeropuertos, ejecutar programas de A Trabajar Urbano en el Distrito de Pevas, mejorar las condiciones de seguridad en el Establecimiento Penal de San Jacinto, apoyar al micro y pequeños empresarios dedicados a la actividad de la pesca y otras actividades, ejecutar saneamiento físico legal de las posesiones de los asentamientos humanos de la provincia de Maynas, exigí al Ministerio de Economía y Finanzas la aprobación de créditos suplementarios para atender el pago de devengados del sector educación, contratar personal docente y administrativo, homologar a los docentes universitarios, nombrar personal del sector salud, transportes, agricultura, etc. entre otros temas de vital interés.

Asimismo, propuse al MEF nivelar pensiones, homologar las remuneraciones de los docentes universitarios, pagar lo ordenado por sentencias judiciales a favor de trabajadores de Loreto, provisionar presupuesto y créditos suplementarios para atender urgentes necesidades del Gobierno Regional de Loreto y de algunas municipalidades de la región, solicité que el GOREL coordine con el MEF las provisiones de recursos económicos a fin de atender los diversos requerimientos de la población Loretana tanto los relacionados con los temas de salud, saneamiento, educación y otros.

Mención a parte merece indicar que durante el debate de la ley de presupuesto público del ejercicio fiscal 2007, logré incorporar un artículo para permitir el ingreso de personal que fue cesado irregularmente durante el régimen del señor Fujimori, bajo el amparo de la ley 27803. También debo acotar que en el último crédito suplementario, aprobado mediante ley 29035, logré que el Ejecutivo, a través del MEF, se comprometiera a asignar una partida presupuestal de 8 millones de nuevos soles para atender la problemática de la falta de recursos para contratar administrativos y docentes que puedan impartir enseñanza a nuestros niños Loretanos que requerían de un promedio de 1,006 plazas vacantes.

Igualmente, desde mi condición de Miembro Titular y Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, promoví e impulsé ante el Ministerio de Vivienda la asignación de recursos para ejecutar los proyectos de inversión en agua y desagüe para Yurimaguas, Nauta y otras localidades Loretanas.

Por otro lado, debo indicar que en la Sala de Conferencias del Palacio Legislativo "Gustavo Mohme" promoví una conferencia de prensa, en coordinación con las autoridades regionales y municipales de Loreto, para dar a conocer los urgentes problemas de Loreto que requieren de atención inmediata del gobierno, haciendo un llamado a las autoridades e instituciones del Gobierno Central para que adopten las medidas del caso y cumplan con asignar mayores recursos a la región a fin de ir solucionando los graves problemas.

V.- OTRAS GESTIONES Y ENCARGOS DESARROLLADOS:

A.- Mociones de Saludo presentadas ante el Congreso

1. A favor de la Ciudad de Iquitos y al Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, con ocasión de celebrar entre el 21 al 27 de Junio su "XXIX SEMANA TURISTICA" y la Fiesta patronal de san Juan Bautista.
2. A favor de la Institución Educativa Mariscal Oscar R. Benavides, Ubicado en Iquitos, Maynas, Loreto, con ocasión de Celebrar el 18 de Junio del año en curso, su 54 ANIVERSARIO DE CREACIÓN.
3. A favor de la Ciudad de Nauta, capital de la provincia de Loreto, Departamento de Loreto, con Ocasión de celebrar desde el 01 al 05 de Mayo del año en curso, la FIESTA PATRONAL "SAN FELIPE Y SANTIAGO"
4. A favor de los Profesionales economistas del país, con ocasión de celebrar el 08 de Abril en curso, su 42 ANIVERSARIO DEL DIA DE LOS ECONOMISTAS.

5. A favor de la ciudad de Iquitos, capital de la provincia de Maynas, departamento de Loreto, con ocasión de celebrar este 07 de Enero del año 2007, su 143º aniversario de fundación como puerto fluvial sobre el río Amazonas.
6. A favor del Partido Político Restauración Nacional, Arquitecto Humberto Lay Sun, al cumplir su primer aniversario de vida política nacional.
7. A favor del distrito de Imperial, provincia de Cañete, región Lima, al celebrar el 15 de noviembre su 97º aniversario de creación política.
8. A favor del Centro Femenino Sagrado Corazón de Iquitos, con ocasión de celebrar el 2 de noviembre su 86º aniversario de creación.
9. A favor del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, departamento de Loreto, con ocasión de celebrar el 13 de octubre su 106º aniversario de creación política.
10. A favor de los periodistas peruanos, al celebrar el 1 de octubre "El Día del Periodista".
11. A favor del Diario Gestión, líder informativo en el campo económico y de negocios a nivel nacional, con ocasión de celebrar en el mes de setiembre sus 16 años de circulación nacional.
12. A favor del Club Deportivo Athletic "José Pardo" de Iquitos, al celebrar el 1 de setiembre sus 100 años de fundación.
13. A favor de los representantes del Congreso de la República y por intermedio de su Presidenta a todos los trabajadores por el cumplimiento de sus labores y añorar por un Congreso pluralista y comprometido por los intereses del país.
14. A favor del Congreso de la República del Perú, con ocasión de conmemorarse el 20 de Setiembre su 184º aniversario de la instalación del Primer Congreso Constituyente del Perú

B.- Grupo Especial de Trabajo y Viajes Oficiales de Comisión en los que participé

1. Grupo de Trabajo de elaboración del Pre Dictamen de Ley que modifica la Ley 26842- ley general de salud en lo relacionado a los medicamentos, Dispositivos médicos y otros productos farmacéuticos. Participo como miembro integrante, por ser coautor de una de las iniciativas de ley a ser dictaminadas, grupo que sé encargará de elaborar un nuevo texto legal que regule sobre los productos farmacéuticos, medicamentos y otros dispositivos médicos, a fin de velar por la salud integral de los pobladores del país.
2. Grupo Parlamentario Multipartidario que viajò al país de Brasil, ciudad de Sao Paulo, para participar en la Asamblea del Parlamento Latinoamericano con motivo de elegir a los integrantes del nuevo Consejo Directivo.

Estas acciones y gestiones son las que en líneas generales he venido desarrollando a través de mi despacho congresal durante el corto periodo de doce meses de gestión, por lo demás, quiero reafirmar mi compromiso de seguir apoyando a los Loretanos en sus gestiones y requerimientos durante toda mi gestión, por lo que mi despacho congresal se encuentra expedito a cualquier ciudadano o institución de Loreto y del país en general que quiera tratar algún tema de interés regional o que necesite impulsar y canalizar sus requerimientos de necesidades básicas.

Lima, Julio de 2007

MARIO PEÑA ANGULO
Congresista de la República